RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

LIBRO 1°, TÍTULO IV, CAPÍTULO IV

ANEXO 2: FORMATO DE REPORTE DE LAS CAUSALES DE REGULARIZACIÓN

Según lo dispuesto en el Artículo 504 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros (LSF), cuando la Entidad de Intermediación Financiera incurra en cualquiera de las causales dispuestas en el Artículo 503 de la LSF, su Directorio u Órgano Equivalente y la Gerencia General, deben reportarlo de inmediato a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en un período no mayor a los dos (2) días hábiles administrativos.

| Lugar y Fecha | |
|-------------------------|----------------------------------|
| Señor(a) | |
| Director(a) General Eje | cutivo(a) |
| Autoridad de Supervisi | ón del Sistema Financiero (ASFI) |
| Presente | |

Ref: APLICACIÓN ARTÍCULO 503 DE LA LEY Nº 393 DE SERVICIOS FINANCIEROS

Señor(a) Director(a):

FORMATO:

Nosotros, los abajo firmantes, conocemos que (*Razón social de la entidad supervisada*) a nuestro cargo ha incurrido en las siguientes causales dispuestas en el Artículo 503 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y en el Reglamento para el Proceso de Regularización, contenido en el Capítulo IV, Título IV, Libro 1° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros:

| Causal a) | □ (Si) | □ (No) |
|-----------|--------|--------|
| Causal b) | □ (Si) | □ (No) |
| Causal c) | □ (Si) | □ (No) |
| Causal d) | □ (Si) | □ (No) |
| Causal e) | □ (Si) | □ (No) |
| Causal f) | □ (Si) | □ (No) |
| Causal g) | □ (Si) | □ (No) |
| | | |

(Marcar con una "x" las causales incurridas y no incurridas por la entidad supervisada)

Para el efecto, se adjunta la documentación que respalda la incursión de la entidad en la(s) causal(es) mencionadas precedentemente, así como copia del Acta de la Reunión de (*Directorio o denominación del Órgano equivalente*), en la que se ha tratado el (los) tema(s) antes referido(s) y se ha encargado al Presidente del (*Directorio o denominación de la instancia equivalente*), suscribir la presente en representación de todos los miembros del (*Directorio o denominación del órgano equivalente*).

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS

Asimismo, los abajo firmantes declaramos que la información consignada en la presente carta, conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322° del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157 del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la sanción establecida en el Artículo 169 del Código Penal como falso testimonio.

| testimomo. | |
|------------------------------|------------------|
| Atentamente. | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| Presidente del (Directorio o | Gerente General |
| instancia equivalente) | (Nombre y firma) |
| (Nombre y firma) | |